



SH-PGF-DF – 37992

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA NATALIA YELA BRAVO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-17324 respuesta petición radicado GO 2021-6876 y radicado IGAC 6300100057032017. Solicitud mutación de segunda Desenglobe.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Mayo 18 de 2022

Fecha del Aviso: Octubre 20 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. NATALIA YELA BRAVO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-17324 se dio respuesta petición radicado GO 2021-6876 y radicado IGAC 6300100057032017. Solicitud mutación de segunda Desenglobe, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Se inserta la parte resolutive del contenido del Oficio SH-PGF-DF-17324 respuesta petición radicado GO 2021-6876 y radicado IGAC 6300100057032017. Solicitud mutación de segunda Desenglobe, por parte de la Sra. NATALIA YELA BRAVO y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit. 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-17324

Armenia Quindío, 18 de mayo del 2022

Señora  
**NATALIA YELA BRAVO**  
Carrera 23 18 63 Barrio Tigres  
La ciudad

Asunto: Solicitud de Desenglobe  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-6876  
Radicado IGAC 6300100057032017

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, el cual fue enviado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde solicita "Mutación De Segunda - Englobe Desenglobe" para el predio identificado con folio de matrícula 280-60032, de manera atenta se informa lo siguiente:

Según estudio previo se pudo evidenciar que en el expediente físico no se anexa plano topográfico en formato dwg el cual debe ser aportado de manera digital en CD, referente al desenglobe relacionado en la escritura pública 1361 del 28 de mayo del 2014 de la Notaria Tercera de Armenia. Por lo tanto, me permito comunicarle que se requiere que se aporte los siguientes documentos que son fundamentales para completar dicho trámite:

- Copia legible del título de dominio
- Copia legible del reglamento de propiedad horizontal
- El propietario deberá aportar en archivo Excel la relación de los números del folio de matrícula inmobiliaria correspondientes, para la consulta a la Ventanilla Única de Registro-VUR.
- Copia legible de escritura de reforma de la propiedad horizontal.
- Plano de localización, en formato DWG, ligado al marco de referencia vigente, el cual debe contener la planta de cubiertas con el número de

ESPA  
TODAS



GO  
CATASTRAL

ESPA  
TODAS  
Alcaldía de Armenia



IC 7219 1 CO 90719 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

pisos, aislamientos, alindamiento del lote y debe tener solo dos niveles, uno con el lote y el otro con los polígonos de construcción en una sola línea, o copia del plano aprobado con la licencia por parte de la curaduría que contenga los niveles citados.

Por lo expuesto, la radicación queda pendiente por documentos y, para lo cual usted dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en caso contrario se entenderá que desiste de la solicitud y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1° de la ley 1755 del 30 de junio de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
 Jefe de Conservación Subsecretaria Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Diana Milena Ospina Alzate - Reconocedor UAECOD Operador Catastro Armenia  
 Revisó: María Elena Álvarez García - Control de Calidad UAECOD Operador Catastro Armenia  
 Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes - líder Conservación UAECOD Operador Catastro Armenia



SC 7319 1 CD 90719 1  
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.